



17/04/2023 17:49:59 PM

Solicitante	MOISES AGUILAR FIGUEROA
Sujeto Obligado	PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

**Solicitante**

La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio	241479823000013
Fecha de la solicitud	17/04/2023
Información solicitada	DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN SAN LUIS POTOSÍ REQUIERO LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA NOMINA DE DICHO COMITÉ, LA CUAL DEBERÁ CONTENER; NOMBRE COMPLETO DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO. MONTO TOTAL PRESTACIONES CANTIDAD ADICIONAL COMPENSACIONES ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ, DE MANERA DESGLOSADA Y SUS FUNCIONES DOMICILIO DE FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESE COMITÉ. SOLICITO SE ME ENVÍE TODA LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8° CONSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO varios.6790@gmail.com

**Plazos**

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	03/05/2023
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	25/04/2023
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	19/05/2023
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	21/04/2023

**Acceso gratuito a su información y costos de reproducción**

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

**Recurso en caso de inconformidad**

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles.

Dicho recurso podrá interponerlo por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

**Horarios de atención**

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6468, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente:

<http://www.cegaipslp.org.mx/FrontCEGAIPSIASI.nsf/WEBEnBlanco?OpenPage>

17/04/2023 17:49:59 PM

### Otros

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer sus derecho a la información.

ATENTAMENTE,  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ" en atención al decreto 0250, publicado el miércoles 22 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de abril del año 2023 dos mil veintitrés.

Oficio número: MOR/SLP/UT/0050/2023.

Asunto: Respuesta a la solicitud con folio 241479823000013.

**C. MOISES AGUILAR FIGUEROA.  
PRESENTE. -**

En atención a su solicitud de información presentada el día 17 de abril de 2023 dos mil veintitrés, con número de folio 241479823000013 ante la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito hacer conocimiento que estando en tiempo y forma, remito la siguiente respuesta en apego a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, consagrados en el artículo 8º, así como de conformidad con los artículos 12, 13, 23, 54 fracción IV, 60 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que informo que una vez efectuada una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, referente a lo que textualmente se transcribe:

*"DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN SAN LUIS POTOSÍ REQUIERO LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA NOMINA DE DICHO COMITÉ, LA CUAL DEBERÁ CONTENER;  
NOMBRE COMPLETO DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO.  
MONTOS DE LAS PRESTACIONES  
CANTIDAD ADICIONAL  
COMPENSACIONES  
ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ, DE MANERA DESGLOSADA Y SUS FUNCIONES DOMICILIO DE FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESE COMITÉ.  
SOLICITO SE ME ENVÍE TODA LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8º CONSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [varios.6790@gmail.com](mailto:varios.6790@gmail.com)". (Sic)*

Al respecto, se informa que la **Secretaría de Finanzas** de este Comité Ejecutivo Estatal de Morena San Luis Potosí, es el órgano responsable de la administración del patrimonio de MORENA, de sus recursos financieros y deberá procurar y administrar los recursos financieros aportados por ciudadanas y ciudadanos y Protagonistas del cambio verdadero, tal como lo refieren los artículos 32, inciso e del Estatuto de Morena

Por tal motivo, con fundamento en lo establecido en el artículo 54, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información dentro los archivos físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Estatal, en específico en lo correspondiente a la **Secretaría de Finanzas**; con base en la respuesta otorgada por el área, se informa lo siguiente:

Con relación a lo anterior, resulta oportuno que la ley de la materia en su numeral 152 señala que cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en formatos electrónicos disponibles en Internet se le hará saber la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.

Al respecto, hago de su conocimiento que dicha información se encuentra publicada en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS), dado que se encuentra dentro de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, contenida en los artículos 84 fracción XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la cual consiste en:

*“ARTÍCULO 84. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:  
[...]*

*XI. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, omisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;*

*XVI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;*

Ahora bien, para mayor claridad al solicitante de lo que se le está entregando, es preciso pronunciarse una por una de los puntos solicitados; en cuanto a la parte en que solicita: *DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN SAN LUIS POTOSÍ REQUIERO LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA NOMINA DE DICHO COMITÉ, LA CUAL DEBERÁ CONTENER; NOMBRE COMPLETO DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO. MONTO TOTAL, PRESTACIONES, CANTIDAD ADICIONAL, COMPENSACIONES.*

Este sujeto obligado señala que la información se encuentra precisamente en el formato relacionado al artículo 84 fracciones XI y XVI de la LTAIPSLP, tal y como se señaló en párrafos anteriores, puesto que dicho documento digital contiene la información de interés.

Aunado a lo anterior, es preciso hacer de conocimiento al solicitante que el Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en S.L.P., no hace entrega de Percepciones adicionales en dinero, Percepciones adicionales en especie, Ingresos, Gratificaciones, Primas, Comisiones, Dietas, Bonos, Estímulos, Apoyos económicos, Prestaciones económicas, únicamente se le hace entrega del monto establecido por la prestación de servicios establecidos mediante contrato entre las partes.

En ese mismo orden de ideas, en cuanto a la parte en que solicita: *ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ, DE MANERA DESGLOSADA Y SUS FUNCIONES DOMICILIO DE FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESE COMITÉ;* es menester informar que este Comité Ejecutivo Estatal

de MORENA en S.L.P., no cuenta con un listado conforme a las características solicitadas, y generarlo implicaría el procesamiento de múltiples archivos físicos y electrónicos, lo cual significaría elaborar un documento *ad hoc* para atender esta solicitud de información, por lo que resulta orientador el criterio SO/0003/2017 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mismo que señala:

### **Criterio 03/17**

*"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información".*

No obstante, en aras de proteger el derecho de acceso a la información pública del Estado, se le hace entrega de la información de acuerdo a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la ley de la materia.

Derivado de lo anterior, es menester hacer de conocimiento al solicitante de información, los pasos para acceder de manera fácil y expedita a la información de su interés mediante las siguientes instrucciones:

1.- Entrar mediante su navegador de preferencia a la página oficial de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado (<http://www.cegaislp.org.mx>).

2.- Dar clic en el icono Plataforma Estatal de Transparencia (PETS), que se encuentra deslizando el cursor hacia abajo de la pantalla, como se observa en la siguiente captura de pantalla:



3.- Seleccionar el año 2023 en el apartado denominado "Verifica las obligaciones"



The screenshot shows the CEGAIP website interface. At the top, there are navigation tabs: Inicio, PNT, DENUNCIA, DATOS PERSONALES, SUJETOS OBLIGADOS, and TRANSPARENCIA CEGAIP. Below the navigation, the text reads "Plataforma Estatal de Transparencia S.L.P." and "Bienvenid@s". On the right side, there is a "Verifica las obligaciones" section with a list of years: 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, and 2015 y 2016. A blue arrow points to the year 2023 in this list. In the center, there is a logo for "ALMANAQUE DE ESTADÍSTICAS POR SUJETO OBLIGADO".

4.- Presionar en "Búsqueda por sujeto obligado".



The screenshot shows the CEGAIP website interface with the year 2023 selected in the navigation menu. Below the navigation, the text reads "2023". There are three search options listed: "Búsqueda por Sujeto Obligado", "Búsqueda por artículo de la Ley. Obligaciones comunes", and "Búsqueda por tipo de Organismo". A blue arrow points to the "Búsqueda por Sujeto Obligado" option. On the right side, there is a "Verifica las obligaciones" section with a list of years: 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, and 2015 y 2016. Below the search options, there is a link to "Portales WEB PETS, de los sujetos obligados 2023."

5.- A continuación, la seleccione “Partido de Regeneración Nacional” y, haga clic en presentar reporte.

### Selecciona al Sujeto Obligado de tu búsqueda

Padrón de Sujetos Obligados 2019 en orden alfabético

Se suspenden los plazos y términos respecto del H. Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P. en todos los trámites y procedimientos que se llevan ante esta Comisión, esto a partir del día 04 cuatro de septiembre de 2019.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Presentar reporte

more sip

6.- Una vez que seleccione “Partido de Regeneración Nacional” deberá dar clic en el mesal que desea acceder en este caso de enero a marzo de 2023, dado que es el mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de información.

### Selecciona al Sujeto Obligado de tu búsqueda

Padrón de Sujetos Obligados 2019-2021 en orden alfabético

Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Presentar reporte

more sip

Cumplimiento Cuantitativo de la carga de formatos. Este rubro se realiza con base en el número de formatos relacionados con la tabla de Aplicabilidad de cada sujeto obligado mismo que se encuentra en el documento de referencia, vigente a la fecha. Cabe mencionar que puede parecer un resultado mayor al 100%, esto, deriva de la duplicación de formatos, sin embargo, por efectos de actualización un mismo se evita al formarse con la última fecha de actualización. Este porcentaje de cumplimiento mensual refleja la cantidad de formatos que fueron cargados, más allá de la CALIDAD de la información contenida en los mismos.

Denuncia



Motor de Búsqueda



Enero - Febrero del 2023

Mes	Prescrición	En tiempo	Fuera de tiempo	Registrado	Descripción	Área responsable	Formato	LTA/PSLP	Formatos	Total	% Comp	Cuantitativo
✖ Enero									100	93.46%		
☑ Febrero									1	0.93%		
									101	94.38%		

¿No encuentras la información? realiza una consulta  
Solicitud de información

7.- Al seleccionar el mes de su interés, aparecerá una lista de todas las fracciones de los artículo 84 y 90, por lo cual deberá deslizarse por la página para buscar y dar clic en el signo de “+”, y de esta forma acceder a la información contenida en el artículo 84 fracción XI y XVI.

- \* 84 XI A. Se publicará el tabulador de sueldos y salarios de cada sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable
- \* 84 XI. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.
- \* 84 XII. La agenda de actividades de los titulares de las dependencias públicas, reuniones públicas de los diversos consejos, gabinetes, cabildos, sesiones plenerias y sesiones de trabajo a las que convoquen.
- \* 84 XIII. La información contenida en los minutos, acuerdos y actas de las reuniones oficiales de sus órganos colegiados, salvo que por disposición expresa de la Ley, se determine que deban realizarse con carácter reservado.
- \* 84 XIV 1. La información sobre los gastos erogados y asignados a los Servicios de Traslado y Viáticos así como los gastos de representación. Además se difundirá la información relativa a estos conceptos respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñó un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos.
- \* 84 XV A. El número total de las plazas y del personal de base, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.
- \* 84 XV B. El número total de las plazas y del personal de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.
- \* 84 XVI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.

8.- Descargar el archivo dando clic en el apartado "Liga directo al formato".

- 84 XI - La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración
- 10/24/2023 morena México 84 XI - La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración
- 84 XII - La agenda de actividades de los titulares de las dependencias públicas, reuniones públicas de los diversos consejos, gabinetes, cabildos, sesiones plenarias y sesiones de trabajo a las

SECRETARÍA DE FINANZAS Liga Directa al Formato 107



De este modo, el solicitante podrá acceder a la información relativa a la solicitud de información con folio 241479823000013.

De este modo, se da acceso a la información pública que se solicita en tiempo y forma, tal y como lo expresa el artículo 62 y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, se informa que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, o bien, en forma escrita o mediante escrito libre en el correo electrónico [transparencia.slp@morena.si](mailto:transparencia.slp@morena.si) del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. CYNTHIA GUADALUPE RAMOS DÁVALOS.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ**  
**EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN SAN LUIS POTOSÍ.**